



REPORTE RADICACIÓN MEMORIAL PONE EN CONOCIMIENTO NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO QUE ADMITE LLAMIENTO EN GARANTÍA|| RAD:76-001-31-03-008-2023-00322-00|| DTE: GUILLERMO HERNÁNDEZ Y OTROS|| DDO: CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS

Desde Juan Manuel Henao Gallego <jhenao@gha.com.co>
 Fecha Mar 17/06/2025 15:56
 Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>
 CC Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

2 archivos adjuntos (16 MB)
 ANEXOS - TESTIGO NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADM LLTO EN GTIA.pdf; MEMORIAL PONE EN CONOCIMIENTO NOTIF AUT ADM LLTO EN GARANTIA RAD 2023-00322 .pdf;

Cordial saludo, estimados compañeros.

 Por medio del presente me permito reportar actuación en el siguiente asunto:

Despacho	Juzgado 8 civil del Circuito de Cali
Radicado	76-001-31-03-008-2023-00322-00
Asunto	Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante	Guillermo Hernández y otros
Demandado	Clínica Nuestra Señora de los Remedios y otros
Case track	24080

El día **02 de mayo de 2025**, se radicó un memorial ante el Juzgado 08 civil del circuito de Cali mediante el cual se allegó el testigo de una notificación personal realizada a un llamado en garantía por parte de la Clínica Nuestra Señora de Los Remedios.

CAD: por favor cargar adjuntos y correo a la plataforma

 INFORMES por favor dar aviso al cliente.

Siempre cordial.

Juan Manuel Henao Gallego
Abogado Junior
 TEL: 324 583 3382

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
 Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
 Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: viernes, 2 de mayo de 2025 9:24

Para: Juan Manuel Henao Gallego <jhenao@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>

Asunto: RE: PONE EN CONOCIMIENTO NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO QUE ADMITE LLAMIENTO EN GARANTÍA || RAD:76-001-31-03-008-2023-00322-00 || DTE: GUILLERMO HERNÁNDEZ Y OTROS || DDO: CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS

Estimado Juan Manuel, muy buenos días,

Amablemente acuso recibido. Porfa recuerda reportar la actuación y solicitar al CAD cargar las piezas.

Muchas gracias, siempre cordial,



Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinador Regional Sur Occidente
TEL: 311 388 8049

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB Ed. St Botolph. 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Camila Ortiz <camilaortiz2797@gmail.com>

Enviado: viernes, 2 de mayo de 2025 08:08

Para: j08cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j08cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: merizalde39@hotmail.com <merizalde39@hotmail.com>; orlandoabogados@une.net.co

<orlandoabogados@une.net.co>; liquidacioneps@coomevaeps.com <liquidacioneps@coomevaeps.com>

Asunto: PONE EN CONOCIMIENTO NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO QUE ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA | | RAD:76-001-31-03-008-2023-00322-00 | | DTE: GUILLERMO HERNÁNDEZ Y OTROS | | DDO: CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS

Señores

JUZGADO OCTAVO (8º) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

j08cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA:	VERBAL
RADICADO:	76-001-31-03-008- 2023-00322 -00
DEMANDANTE:	GUILLERMO HERNÁNDEZ Y OTROS
DEMANDADO:	CLÍNICA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS Y OTROS

ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO QUE ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ, conocida de autos, obrando como apoderada especial del **INSTITUTO DE RELIGIOSAS SAN JOSÉ DE GERONA** propietaria de **CLÍNICA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS** (en adelante solamente **CLÍNICA NSDR**), respetuosamente y encontrándome dentro del término legal, procedo a remitir al Despacho el testigo que acredita la notificación personal del auto que admite el llamamiento en garantía, al llamado en garantía José Fernando Guitarreros Pinzón, esto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 66 del Código General del Proceso, y el artículo 8º de la Ley 2213 de 2022, de conformidad con lo expuestos en el memorial adjunto.

Se anexan:

- dos (2) archivos en formato PDF: memorial y anexo.

POR FAVOR ACUSAR RECIBIDO DE LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS.

Atentamente

MARÍA CAMILA AGUDELO ORTÍZ

C.C No. 1.016.094.369 de Bogotá D.C

T.P. No. 347.291 del C.S. de la J.